



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, junio quince de dos mil veintidós

PROCESO: Verbal – Divorcio
DEMANDANTE: Martín Mauricio Restrepo Moncada
DEMANDADO: Lina Marcela Cardona Rios
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-00392-00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Requiere a las partes.

En virtud al memorial impetrado por los apoderados de sendas partes, encaminado al levantamiento de la medida cautelar de embargo decretada sobre el vehículo automotor con placas HNW-539.

Se REQUIERE a estos a fin de que aporten el documento original escaneado en archivo PDF, donde se plasmaron las firmas de los apoderados y sus representados, toda vez que el allegado al despacho es una fotocopia escaneada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS

JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **107da41d4ee484612c85ea0e617bfb64e886ba7ec3e260581cd39ef436e500c0**

Documento generado en 16/06/2022 08:43:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>